



**Informe Trimestral**  
**Asociación de periodistas de El Salvador (APES)**  
**Proyecto “Defensa de la Libertad de prensa en El**  
**Salvador”**

## I. Introducció

El presente informe trimestral, comprendido entre abril y junio 2022, detalla el desarrollo del proyecto “Defensa de la libertad de prensa en El Salvador”, convenio entre la Fundación Panamericana para el desarrollo (PADF) y la Asociación de periodistas de El Salvador (APES), financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional (USAID). Este proyecto tiene como objetivo “Fortalecer la capacidad operativa y de gestión de la APES para consolidar la protección de los y las periodistas en el contexto actual, donde el periodismo, y particularmente el periodismo de investigación, está bajo ataque”.

El Salvador lleva cinco meses inmerso en un Régimen de Excepción, la suspensión de derechos constitucionales que ha permitido la detención masiva y en muchos casos arbitraria de más de 50,000 personas. Esta medida acentúa más el retroceso sistemático en materia de derechos humanos, el desmantelamiento de la institucionalidad y del Estado de Derecho. Los derechos a la libertad de prensa, la libertad de expresión y libertad de asociación han sido limitados ante la consolidación de un régimen autocrático liderado por el presidente Nayib Bukele y su aparato de control del Estado. La consolidación y acumulación de poder del bukélismo implica también más intolerancia y persecución de las voces críticas y en ese sentido, esto también acarrea mayor riesgo y vulneración a las y los periodistas en el ejercicio de su labor de fiscalización.

En este contexto, cada vez más adverso, es más urgente el ejercicio libre y ético del periodismo.

Ante el escenario presentado, se desarrolla este convenio, que pretende fortalecer a la APES con el fin de promover el respeto y la garantía del derecho a la libertad de prensa de las y los periodistas en El Salvador. Los objetivos específicos son los siguientes:

- O.E.1. Fortalecer el Centro de Monitoreo para analizar la situación de la libertad de prensa.
- O.E.2. Mejorar la capacidad de difusión sobre denuncias de violaciones a la libertad de prensa.
- O.E.3. Brindar asistencia jurídica a periodistas víctimas de violaciones a la libertad de prensa.

A lo largo del informe actual se desarrollará con mayor detalle cada una de las dimensiones u objetivos que contempla este proyecto en su primer trimestre.

## II. Centro de Monitoreo

El Centro de Monitoreo de agresiones contra periodistas inicia sus funciones en el año 2018 a partir de la consolidación de la Mesa de protección para periodistas y trabajadores de medios relacionados a la información. Por medio de la articulación de la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la Universidad de El Salvador (UES), la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), la Iniciativa Social para la Democracia (ISD), la Asociación de Periodistas Independientes (ASPIES), la Asociación de Radios y Programas participativos de El Salvador (ARPAS) y la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos (PDDH), se propuso la vigilancia permanente para garantizar a las y los periodistas su derecho a ejercer su labor en dignidad, libertad y seguridad por medio del Centro de Monitoreo.

A partir del proyecto “Defensa de la libertad de prensa en El Salvador”, se pretende fortalecer y expandir la capacidad instalada de monitoreo a través del desarrollo de una serie de herramientas correspondientes al actual Centro de Monitoreo. Estas herramientas permitirán la actualización de conceptos, la profesionalización y desarrollo técnico del registro de violaciones al derecho humano a la libertad de prensa. Entre estas se encuentran: a) un protocolo de acción y seguimiento de violaciones al derecho, b) un formulario de registro de vulneraciones contra periodistas, c) categorías de vulneración contra periodistas, d) un glosario de tipos de vulneraciones y e) una matriz de identificación de riesgos.

a) El *protocolo de acción y seguimiento de violaciones al derecho de libertad de prensa* pretende conocer y documentar las agresiones que enfrentan las personas periodistas y trabajadoras de la información a raíz de su labor informativa. Este protocolo tiene como propósito el trazar una ruta o un mecanismo para la atención y apoyo de casos de agresiones contra periodistas según los riesgos y amenazas. (Anexo 1)

b) Asimismo, el *formulario de registro de vulneraciones contra periodistas* se desarrolló con el objetivo de ordenar la información sobre las denuncias que se reciben en el Centro de Monitoreo. Se agregaron las categorías sobre los datos personales de la víctima y en la descripción de la agresión: víctima, tipo de agresión, agresor, medio, difusión de la alerta, entre otras. (Anexo 2)

- c) Además se elaboró un *Glosario general de registro* del Centro de Monitoreo que busca organizar y definir los conceptos que se establecen en el registro de ataques, vulneraciones, restricciones y agresiones a periodistas que hacen sus denuncias en el Centro de Monitoreo de la APES. Este es un glosario en permanente construcción y ampliación. (Anexo 3)
- d) Por otro lado, también se identificó la necesidad de elaborar un documento con las *categorías de vulneración contra periodistas* que constituye una tipificación de vulneración y su respectivo nivel de riesgo. Además de una tipología diferenciada cuando se habla de ataques cibernéticos. (Anexo 4)
- e) Finalmente, se desarrolló una *matriz de identificación de riesgos* que permite reconocer la agresión, el tipo de riesgo, capacidades existentes, capacidades requeridas, medidas de mitigación y un plan de seguridad personal. (Anexo 5)

Además de los protocolos y otros insumos que han fortalecido la documentación de casos del Centro de Monitoreo, en coherencia con el objetivo 1, se desarrollan informes mensuales que detallan las agresiones que han sido denunciadas. Por consiguiente, a continuación se presentan los datos que responden a los meses de abril a junio. Los datos recabados son de carácter cuantitativo, los cuales se profundizan a través de una sistematización con la descripción de los hechos en cada una de las agresiones denunciadas y sus respectivas fuentes de verificación.

### **Datos sobre vulneraciones al derecho de la libertad de prensa Abril 2022**

**Tabla 1. Tipo de agresiones Abril 2022**

<b>Tipo de agresión</b>	<b>Casos reportados</b>
Ataque digital	4
Restricción al ejercicio periodístico	2
Declaraciones estigmatizantes	2

Desplazamiento forzado	1
Ataque digital	1
Hurto	1
<b>Total de denuncias</b>	<b>11 casos</b>

Se identifica que en el mes de abril los *ataques digitales* fueron el tipo de agresión que más se denunció con *cuatro casos*. Luego le siguen *restricciones al ejercicio periodístico* y *declaraciones estigmatizantes* con *dos casos* cada uno, respectivamente. Además se identifica un caso de *desplazamiento forzado* que significa que el riesgo es tan alto que los periodistas deben de dejar su hogar.

**Tabla 2. Clasificación de víctima Abril 2022**

Tipo de víctima	Afectaciones
Hombres	6
Mujeres	4
Colectivo	2
<b>Total de afectaciones</b>	<b>12</b>

A partir de estos datos, se identifica que los *hombres* son el grupo que más sufrió agresiones en el mes de abril con *6 víctimas*. Posteriormente, las *mujeres* con *4 casos* y los *colectivos* con *dos denuncias*.

**Tabla 3. Tipo de agresores Abril 2022**

Tipo de agresor	Casos reportados
Desconocidos	3
Funcionarios públicos	3
Seguidores de partido político	2
Policía Nacional Civil (PNC)	1
Usuario de redes sociales	1
Asamblea Legislativa	1
<b>Total de denuncias</b>	<b>11 casos</b>

Respecto al tipo de agresores, las categorías en las que más casos se documentan son *desconocidos* y *funcionarios públicos* con tres casos cada uno. Para más información sobre la descripción de los hechos de cada uno de los casos públicos del mes de abril remitirse al anexo 6.

## Datos sobre vulneraciones al derecho de la libertad de prensa Mayo 2022

Tabla 4. Tipificación de agresiones Mayo 2022

Tipo de agresión	Casos reportados
Difamación	2
Amenaza	1
Acoso laboral	1
<b>Total de denuncias</b>	<b>4 casos</b>

El tipo de agresión con más frecuencia que se reportó durante el mes de mayo fue la *difamación* con dos casos documentados. Seguido de *amenaza* y *acoso laboral* con un caso cada uno.

Tabla 5. Clasificación de víctima Mayo 2022

TIPO DE VÍCTIMAS	AFECTACIONES
Hombres	5
Mujeres	4
Medio	2
<b>Total de afectaciones</b>	<b>11 afectaciones</b>

En cuanto a la clasificación de víctimas se contabilizan 5 afectaciones en *hombres*, cuatro en *mujeres* y dos dirigidas a *medios de comunicación* en el mes de mayo.



**Tabla 6. Tipo de agresores Mayo 2022**

<b>Tipo de agresor</b>	<b>Casos reportados</b>
Funcionarios públicos	2
Usuario de redes sociales	1
Fuerza de seguridad estatal (autoridades penitenciarias)	1
<b>Total de denuncias</b>	<b>4 casos</b>

En el tipo de agresores, se identifican dos casos de funcionarios públicos que violentaron el derecho a la libertad de prensa de periodistas mientras ejercían su labor. Para más detalle sobre cada uno de los casos públicos registrados en el mes de mayo, remitirse al anexo 7.

## Datos sobre vulneraciones al derecho de la libertad de prensa Junio 2022

Tabla 7. Tipificación de agresiones Junio 2022

Tipo de agresión	Casos reportados
Restricción al ejercicio periodístico	4
Difamación	1
Desplazamiento forzado (interno)	1
Detención arbitraria	1
Intimidación	1
Ataque digital	1
<b>Total de denuncias</b>	<b>9 casos</b>

En la tipificación de agresiones se identifica un alza de la *restricción al ejercicio periodístico* en el mes de junio con cuatro casos. Seguido de *difamación*, *desplazamiento forzado interno*, *detención arbitraria*, *intimidación* y *ataque digital* con un caso por cada categoría.

Tabla 8. Clasificación de víctimas Junio 2022

Tipo de víctimas	Afectaciones
Hombres	5
Mujeres	2
Colectivo	2
<b>Total de afectaciones</b>	<b>9</b>

En la clasificación de víctimas se identifican en un mayor número de casos a los *hombres* con 5 afectaciones de 9 casos documentados en el mes de junio. Luego *mujeres* y *colectivos* con dos casos cada una.

**Tabla 9. Tipo de agresores Junio 2022**

Tipo de agresor	Casos reportados
Policía Nacional Civil (PNC)	2
Funcionarios públicos	2
Institución pública	1
Empleado público	1
Usuario de redes sociales	1
Asamblea Legislativa	1
Desconocido	1
<b>Total de denuncias</b>	<b>9 casos</b>

Posteriormente, en la tabla 9 se identifican a cuatro empleados públicos como agresores, dos *funcionarios públicos* y dos parte de la *Policía Nacional Civil*. Seguidos de Institución pública, empleado público, usuario de redes sociales, asamblea legislativa y desconocido con un caso en cada una de las categorías. El anexo 8 contiene mayor detalle sobre los casos públicos de agresiones contra periodistas registrados en el mes de junio de 2022.

## Resultado del registro de abril a junio 2022

A continuación se comparte la sistematización de los casos recibidos en el período de abril a junio 2022.

**Tabla 10. Tipo de agresión registrada en el periodo abril-junio 2022**

Tipo de agresión / mes reportado	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Ataque digital	4			4
Restricción al ejercicio periodístico	2		4	6
Declaraciones estigmatizantes	2			2
Desplazamiento forzado	1		1	2
Ataque digital	1		1	2
Hurto	1			1
Difamación		2	1	3
Amenaza		1		1
Acoso laboral		1		1
Detención arbitraria			1	1

Intimidación			1	1
<b>Total de denuncias</b>	<b>11 casos</b>	<b>4 casos</b>	<b>9 casos</b>	<b>24 casos</b>

En el primer trimestre del proyecto la agresión más denunciada corresponde a restricción al ejercicio periodístico con 6 casos reportados. Es decir uno de cada cuatro casos reportados corresponde a acciones que tienen como propósito obstaculizar que un periodista ejerza sus actividades de manera óptima. Se identifican los ataques digitales como la segunda agresión más reportada en el trimestre con 4 casos reportados, es decir uno de cada seis casos denunciados corresponde a comportamientos coordinados en línea en contra de un individuo o un grupo periodístico.

**Tabla 11. Tipo de agresores registrados en el periodo abril-junio 2022.**

<b>Tipo de agresor / mes reportado</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>TOTAL</b>
Desconocidos	3		1	4
Funcionarios públicos	3	2	2	7
Seguidores de partido político	2			2
Policía Nacional Civil (PNC)	1		2	3
Usuario de redes sociales	1	1	1	3
Asamblea Legislativa	1		1	2

Fuerza de seguridad estatal (autoridades penitenciarias)		1		1
Institución pública			1	1
Empleado público			1	1
<b>Total de denuncias</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>24</b>

En cuanto a los tipos de agresores más denunciados en el trimestre abril junio, se identifican a los funcionarios públicos como los más reportados con 7 denuncias. Les siguen 4 denuncias de agresiones de personas desconocidas y finalmente se encuentran Policías y usuarios de redes sociales con 3 casos reportados cada uno.

**Tabla 12. Tipo de víctima registradas en el periodo abril-junio 2022**

Tipo de víctima / mes reportado	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
Hombres	6	5	5	16
Mujeres	4	4	2	10
Colectivo	2		2	4
Medio		2		2
<b>Total de afectaciones</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>32</b>

Correspondiente al tipo de víctimas registradas se reportó que el 50% (16 casos) de casos denunciados a APES corresponde a hombres víctimas de agresiones. Le siguen con un 31.25% (10 casos) de casos reportados mujeres víctimas de agresiones.

## **Difusión de datos del Centro de Monitoreo**

Finalmente, en el convenio está dispuesto el propósito de mejorar la capacidad de difusión sobre denuncias de violaciones a la libertad de prensa. A partir de los datos recabados se han realizado una serie de actividades desde la Asociación de Periodistas de El Salvador como conferencias de prensa, comunicados, entrevistas, entre otros (Anexo 9).

### III. Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos

La Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos (CPAJ) es un proyecto que nace como respuesta a la falta de garantías constitucionales para la defensa de los y las periodistas en El Salvador. Es el aporte de la APES para las personas que ejercen periodismo en el país, estén afiliadas o no a la asociación. El consultorio es una respuesta de primera instancia. Asistirá a periodistas con dudas y/o procedimientos jurídicos menores derivados del trabajo periodístico.

La Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos tiene como propósito brindar servicios de consulta legal, elaboración de escritos para denuncias o solicitud de medidas cautelares ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integral (SACROI) creada por la CIDH para monitorear la situación de El Salvador y la elaboración de escritos para presentar como avisos a la Fiscalía General de la República (ante cualquier ataque o acoso contra el o la periodista agraviada); denuncias o solicitud de medidas cautelares ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; demandas de hábeas corpus, amparo, inconstitucionalidad o escritos ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Para la consolidación de la CPAJ se desarrollaron dos herramientas esenciales para la documentación de casos de asistencia jurídica. Estos elementos son: a) un protocolo de atención jurídica para periodistas y b) un formulario de denuncias legales.

- a) El protocolo de atención jurídica para periodistas pretende ser una guía para el socorro jurídico, una primera defensa, ante cualquier agravio por el hecho de ejercer periodismo en El Salvador (Anexo 10).
- b) Por otro lado, el formulario de denuncias legales permite registrar la denuncia legal a interponer, el análisis fáctico y jurídico del caso, si se lleva a una instancia administrativa o judicial, entre otros elementos (Anexo 11).



## **Anexos**

[\*\*Anexo 1.\*\* Protocolo de acción y seguimiento de violaciones al derecho de libertad de prensa](#)

[\*\*Anexo 2.\*\* Formulario de registro de vulneraciones contra periodistas.](#)

[\*\*Anexo 3.\*\* Glosario general de registro.](#)

[\*\*Anexo 4.\*\* Categorías de vulneración contra periodistas](#)

[\*\*Anexo 5.\*\* Matriz de identificación de riesgos.](#)

[\*\*Anexo 6.\*\* Informe mensual abril 2022](#)

[\*\*Anexo 7.\*\* Informe mensual mayo 2022](#)

[\*\*Anexo 8.\*\* Informe mensual junio 2022](#)

[\*\*Anexo 9.\*\* Comunicados APES 2022](#)

[\*\*Anexo 10.\*\* Protocolo de atención jurídica para periodistas.](#)

[\*\*Anexo 11.\*\* Formulario de denuncias legales.](#)